

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Fomento)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.000.000 de bonos, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 2.000.001 al 5.000.000, correspondientes a la serie XXV, con las mismas condiciones, derechos e intereses que los ya admitidos de esta misma serie, números 1 al 2.000.000, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escritura pública del 30 de diciembre de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de julio de 1986.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—5.460-12 (62824).

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de junio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 16 de julio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), en virtud de escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1984:

1.000.000 de obligaciones simples, emisión diciembre 1984, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 20 de junio de 1985 y cuya amortización se realizará a la par en el plazo de diez años, por octavas partes del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, a razón de 6.250 pesetas por título, que será reembolsado el día 20 de diciembre de cada uno de los años 1987 a 1994, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 1986.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—14.178-C (61515).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias, 3,50 por 100 libres de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 4 de agosto de 1986.—El Secretario general.—5.452-5 (62818).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

*Cédulas hipotecarias 13 por 100, serie A,
emisión julio 1984, al portador*

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 30 de septiembre de 1986, se procederá al pago del cupón número 7, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 2.665 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas de paseo de Recoletos, número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 4 de agosto de 1986.—El Secretario general.—5.451-5 (62817).

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja a la sesión extraordinaria de la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (plaza Mariana Pineda, número 7, Granada), el día 1 de septiembre de 1986, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, si procediera, a las veinte horas del mismo día, en el lugar expresado.

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencia.
Segundo.—Orden de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía sobre Estatutos y Reglamento de Elecciones.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Granada, 31 de julio de 1986.—El Presidente, José Luis Medina Izquierdo.—14.387-C (62812).

COMPañIA MOBILIARIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar los días 25 ó 26 de agosto, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 49-51, Barcelona, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Aprobación, en su caso, de la reducción de capital de la Sociedad en 131.250.000 pesetas, mediante el procedimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, contemplado en sus artículos 99 y 100, pasando a ser el capital social de 393.750.000 pesetas, mediante canje de las nuevas por las antiguas, no variando el valor nominal de las mismas, de 1.000 pesetas por acción, siendo la entrega a los accionistas de tres nuevas acciones por cada cuatro de las antiguas a partir de la publicación y detalle del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 1 de agosto de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inversora Mobiliaria, Sociedad Anónima», P. P., Manuel Mantilla Alvarez.—5.456-8 (62822).

EXOTFLORA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad abajo firmante convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en la localidad Calas de Mallorca-Hospital, hotel Balmoral, calle Cala Antena, sin número, término municipal de Manacor, Mallorca, el próximo día 22 de agosto del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, día 23 de agosto, en el mismo lugar y a las diecinueve horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Cese de Administradores.
Segundo.—Nombramiento de Administradores.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Hospitalet-Manacor, 17 de julio de 1986.—El Administrador solidario, Heinrich Körting.—14.379-C (62809).

D'ARCOS, S. A.

Don Miguel Rivas Delgado, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «D'Arcos, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el domicilio sito en la calle Isabelita Usera, número 48, de Madrid, el día 25 de agosto de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 26 de agosto de 1986, a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros de Administración.

Segundo.—Estudio de la situación económica-financiera y decisiones a adoptar.

Tercero.—Explicación al accionista señor Avila de las cuestiones planteadas en su carta de 2 de julio de 1986.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo de «D'Arcos, Sociedad Anónima», Miguel Rivas Delgado.—5.402-3 (61618).

PRINCIPAT PRESS, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

de «Principat Press, Sociedad Anónima», en el domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 361, primero A, el próximo día 26 de agosto de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum legal necesario, en segunda convocatoria, para el siguiente día 27 de agosto de 1986, en el mismo lugar y hora, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1985.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Cese y renovación de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de julio de 1986.—El Administrador.—14.362-C (62807).

SADA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, avenida Virgen de Montserrat, número 156, bajos, segundo, el 7 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 8 de septiembre, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe, estudio y decisión sobre la posible disolución y liquidación de la Sociedad con los nombramientos que para ello fueran necesarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, hayan depositado, conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, sus acciones en la Caja social, o entregado el resguardo de su depósito en el Banco de Vizcaya, oficina principal de Barcelona.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de julio de 1986.—El Administrador, José Ramón Segarra Crespo.—14.185-C (61521).

CAUCHO TORREJON, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convocó a los accionistas a la Junta que tendrá efecto en el domicilio social, en primera convocatoria, el 28 de agosto, a las doce horas, y, en segunda, en su caso, el 29 de dicho mes, a las doce y media, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, mediante amortización total de una parte de las acciones, con cargo a reservas; acordando a la vez sobre los siguientes puntos: a) Importe nominal de la reducción y número de acciones a amortizar; b) Realización del sorteo para determinar las acciones a amortizar; c) Forma y plazo de pago del importe de las acciones amortizadas; d) Publicación o no de anuncios.

Segundo.—Aumento del capital social en la cifra que la Junta acuerde, decidiendo a la vez: a) La emisión de las mismas, con suscripción íntegra; b) Desembolso inmediato a realizar, así como

forma y plazo del desembolso del resto, en su caso; c) Fondos o aportaciones que han de constituir el contravalor de las nuevas acciones.

Tercero.—Modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Designación de persona que otorgue la documentación precisa hasta la inscripción de todo ello en el Registro mercantil.

San Fernando de Henares, 29 de julio de 1986.—El Administrador único, E. Antonio García.—14.171-C (61509).

INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS

APLICACIONES DE LA ENERGIA, SOCIEDAD ANONIMA (APLESA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de la Sociedad ha acordado su disolución. Con arreglo al artículo 166 de la misma Ley, se publica el siguiente Balance final:

Activo: Pérdidas, 125.018.029. Pasivo: Acreedor único, 125.018.029 pesetas.

Madrid, 14 de julio de 1986.—El Liquidador.—14.174-C (61512).

TROQUELERIA DOVER, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con el carácter de universal el día 14 de julio de 1986, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 4.500.000 pesetas, es decir, hasta la suma de 4.500.000 pesetas, mediante la restitución de parte de sus aportaciones a los accionistas, con cargo a beneficios no repartidos y reservas de libre disposición, a cuyo fin se disminuirá el valor nominal de cada una de las acciones en 9.000 pesetas, de forma que se devolverá a los accionistas la diferencia entre el valor nominal antiguo (10.000 pesetas) y el nuevo (1.000 pesetas), es decir, 9.000 pesetas por acción, lo que se efectuará a partir de los tres meses de publicado el tercer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de la provincia, mediante el estampillado de las acciones. Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad del acuerdo de referencia. El Presidente del Consejo de Administración y de la Junta, Romualdo Tobía Loza.

Barcelona, 31 de julio de 1986.—María Carmen Busquets Clotet, en su calidad de mandataria de la Sociedad.—5.445-5 (62532).

2.º 6-8-1986

URBANIZADORA VALLESANA, S. A.

(URVASA)

Reducción de capital

Primer anuncio

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 10 de junio de 1986, esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 20.625.000 pesetas, mediante la devolución a los accionistas de 500 pesetas por acción, lo que se efectuará a partir de los tres meses de publicado el tercer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de la provincia, mediante el estam-

pillado de las acciones, lo que se pone en conocimiento general, a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Santa Perpetua de Mogoda, 2 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mercadé Oliú.—14.145-C (61158).

2.º 6-8-1986

CARREAU, S. A.

Primer anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, reunida en segunda convocatoria el día 21 de junio de 1986, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social, que actualmente es de 52.000.000 de pesetas, al de 26.000.000 de pesetas. La reducción se hará efectiva mediante la amonización del valor de las 10.400 acciones emitidas y en circulación al 50 por 100 de su valor nominal actual, con restitución parcial a los socios de sus aportaciones anteriores, una vez cumplidos los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.118-C (61130).

1.º 5-8-1986

SANTONJA, S. A. (Sociedad absorbente)

HILDESA, S. A., y PERCHADOS VICENTE VIDAL, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión por absorción y posterior escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de las indicadas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 16 de junio de 1986, han adoptado por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Primero.—Fusión por absorción de «Hildesa, Sociedad Anónima», y de «Perchados Vicente Vidal, Sociedad Anónima», por «Santonja, Sociedad Anónima», mediante la adquisición de los patrimonios de las Sociedades absorbidas, que se disolverán.

Segundo.—Aprobación de los Balances y de los valores de los elementos del activo de los Balances de las Compañías «Santonja, Sociedad Anónima»; «Hildesa, Sociedad Anónima», y «Perchados Vicente Vidal, Sociedad Anónima».

Tercero.—Ampliación de capital y tipo de canje de las acciones.

A la vista de los datos que resultan de los Balances y valoraciones de activos aprobados se establece:

a) Aumentar el capital social de «Santonja, Sociedad Anónima», en 42.225.000 pesetas, mediante la emisión de 1.689 acciones nominativas, de valor nominal de 25.000 pesetas cada una de ellas, de iguales características a las anteriormente emitidas por la Sociedad, integradas con ellas en una sola serie, numeradas correlativamente a partir del número 6.053.

b) Adjudicar las nuevas acciones a los accionistas de las Sociedades absorbidas en la siguiente proporción:

Una acción de «Santonja, Sociedad Anónima», por cada 1,364386 acciones de «Perchados Vicente Vidal, Sociedad Anónima», y una acción de «Santonja, Sociedad Anónima», por cada 2,907250 acciones de «Hildesa, Sociedad Anónima».

c) Modificar la redacción del artículo 8 de los Estatutos sociales una vez eficaz la fusión.

Cuarto.-División del patrimonio social de «Santonja, Sociedad Anónima», una vez producida la absorción de las otras Compañías mediante la creación de una nueva Sociedad sin extinguirse, traspasando en bloque una parte del mismo a una Sociedad de nueva creación, a cambio de acciones de tal Sociedad. Dichas acciones serán entregadas a los socios de «Santonja, Sociedad Anónima», en proporción a su participación en la Sociedad, a cuyo efecto se reducirá el capital de «Santonja, Sociedad Anónima», por el importe conjunto del valor nominal de dichas acciones.

Los acuerdos se adoptan conforme a lo prevenido en el artículo 15, uno, apartado b), de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y los artículos 4.1 y 2.4 del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación y desarrollo de la citada Ley, y preceptos concordantes, y todo ello queda suspensivamente condicionado a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios tributarios que dicha legislación establece para las fusiones de Empresas.

Sexto.-Se aprueba conceder al Consejero Delegado de «Santonja, Sociedad Anónima», y al Administrador único de «Hildesa, Sociedad Anónima», y de «Perchados Vicente Vidal, Sociedad Anónima», las facultades necesarias para que realicen cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos para la total ejecución de los anteriores acuerdos. Las facultades se entienden conferidas en el ámbito de competencia de cada una de las Sociedades y comprenden las relativas a la realización de las liquidaciones o aseguramientos previos de los créditos de los acreedores que puedan oponerse por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley. Muy especialmente, se les confieren las facultades necesarias para redactar o, en su caso, otorgar los documentos a que se refieren los artículos 17 y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, para la aplicación y desarrollo de la Ley 76/1980, así como cumplir los trámites exigidos por la indicada legislación.

Séptimo.-Aprobación del acta.

Francisco Santonja Llinares, Consejero Delegado de «Santonja, Sociedad Anónima»; José María Nadal Belda, Administrador único de «Hildesa, Sociedad Anónima»; Daniel Vidal Galiana, Administrador único de «Perchados Vicente Vidal, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Onteniente, 24 de julio de 1986.-El Administrador, José María Nadal Belda.-14.331-C (62537).

2.ª 6-8-1986

**MERCORSA, MERCODUERO, S. A.;
MERCOGUADIANA, S. A.;
MERCOGRANADA-MOTRIL, S. A.;
MERCOCENTRO-MANCHA, S. A.;
MERCOEBRO, S. A.;
MERCOALMERIA, S. A.,
y MERCOMEDITERRANEO, S. A.**

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las

Juntas generales extraordinarias de todas las Sociedades, celebradas con carácter general y extraordinario los días:

- 28 de julio, «Mercados en Origen de Productos Agrarios, Sociedad Anónima» (MERCORSA); 14 de julio, «Mercados en Origen de Productos Agrarios del Duero, Sociedad Anónima» (MERCODUERO, S. A.); 15 de julio, «Mercado en Origen de Productos Agrarios del Guadiana, Sociedad Anónima» (MERCOCUADIANA, SOCIEDAD ANONIMA); 16 de julio, «Mercado en Origen de Productos Agrarios de Granada-Motril, Sociedad Anónima» (MERCOCGRANADA-MOTRIL, S. A.); 18 de julio, «Mercados en Origen de Productos Agrarios del Centro y de La Mancha, Sociedad Anónima» (MERCOCENTRO-MANCHA, S. A.); 18 de julio, «Mercados en Origen de Productos Agrarios del Ebro, Sociedad Anónima» (MERCOEBRO, S. A.); 19 de julio, «Mercado en Origen de Productos Agrarios de Almería, Sociedad Anónima» (MERCOALMERIA, S. A.), y 25 de julio, «Mercados en Origen de Productos Agrarios del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (MERCOMEDITERRANEO, S. A.), todos ellos de 1986, han adoptado, por unanimidad, los siguientes

Acuerdos de fusión

1. «Mercados en Origen de Productos Agrarios, Sociedad Anónima» (MERCORSA), se fusionará con MERCOALMERIA, S. A.; MERCOGRANADA-MOTRIL, S. A.; MERCOGUADIANA, S. A.; MERCOCENTRO-MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA; MERCODUERO, S. A.; MERCOEBRO, S. A., y MERCOMEDITERRANEO, S. A., mediante la absorción de éstas por aquélla con disolución y sin liquidación de las últimas y con el traspaso en bloque a MERCORSA como sucesora universal de la totalidad de su patrimonio social, quedando esta última Sociedad subrogada en todos los derechos y obligaciones resultantes del Activo y del Pasivo de las Sociedades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las mismas que se aprueba el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

La indicada fusión por absorción estará sometida a la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; al Decreto de 14 de diciembre de 1956 por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil; a la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y al Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, que desarrolla la anterior, y a las demás normas legales y reglamentarias de aplicación, al caso.

2. Aprobar los Balances, Cuentas de Resultados y aplicación de los mismos de todas las Sociedades, cerrados el día anterior a la celebración de las respectivas Juntas, así como la relación de canje de acciones de las Sociedades absorbidas con la absorbente, asignándose a cada una de ellas tantas acciones de MERCORSA de 400.000 pesetas nominales cada una, como fracciones de dicho valor represente el patrimonio neto de los accionistas de las Sociedades absorbidas, excluida la participación de MERCORSA, según Balances aprobados en las referidas Juntas de accionistas, todo ello, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas citadas en el párrafo anterior.

A fin de facilitar la adjudicación de acciones de MERCORSA a los accionistas de las Sociedades absorbidas, éstos podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o, en su caso, cubrir dicha diferencia mediante aportación dineraria.

La diferencia de valor entre las acciones canjeadas y las adquiridas, deberá ser ingresada en la Caja Social de MERCORSA antes del día 21 de noviembre de 1986.

3. Someter la efectividad y eficacia de los anteriores acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que recíproca y simultáneamente todas las Sociedades adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción. Esta condición ha sido cumplida directamente por los acuerdos de las Juntas a las que se refiere el presente anuncio.

b) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, en su grado máximo.

4. Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que, en nombre y representación de cada una de las Sociedades, ejerciten las siguientes facultades:

a) Solicitar, conjuntamente todas las Sociedades, del Ministerio de Economía y Hacienda, las bonificaciones fiscales previstas en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, en su grado máximo, así como modificar, completar y rectificar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

b) Determinar si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la presente fusión por absorción.

c) Publicar en la forma establecida en el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, los anuncios relativos a los acuerdos de fusión por absorción y, en su caso, los que se adopten sobre el cumplimiento de las condiciones suspensivas que les afectan.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que puedan oponerse por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley de 17 de julio de 1951 y en la Ley de 5 de diciembre de 1968, así como la ejecución de las operaciones de canje de títulos, referidas en el acuerdo 2 anterior.

e) Aprobar, en su caso, el Balance final de las Sociedades respectivas, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que la fusión se formalice.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos de la Junta general y resolver las dudas que se presenten, subsanando y completando cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

g) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en general, adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

h) Facultar indistintamente a los Secretarios de las Entidades que se fusionan para que, en nombre de las respectivas Sociedades, ejerciten las facultades conferidas a los Consejeros en los apartados precedentes, salvo los consignados en los apartados b) y e), que deberán ser ejercitadas exclusivamente por los respectivos Consejos de Administración de forma colegiada, facultando asimismo, expresamente, a los citados Secretarios para que, indistintamente, en nombre y representación de cada una de las Sociedades, se personen en Notarías, Registro Mercantil y demás oficinas públicas que procedan, otorgando en orden al cumplimiento de los anteriores acuerdos las correspondientes escrituras públicas, solicitando la oportuna inscripción y, en general, firmando cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.

Madrid, 30 de julio de 1986.-Luis García Yuste, Secretario de los Consejos de Administración de MERCORSA, MERCOEBRO, S. A.; MERCOALMERIA, S. A., y MERCOMEDITERRANEO, S. A.-Jesús R. Romero González, Secretario de los Consejos de Administración de MERCOGUADIANA, S. A.; MERCODUERO, SOCIEDAD ANONIMA; MERCOGRANADA-MOTRIL, S. A., y MERCOCENTRO-MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA.-14.337-C (62540).

2.ª 6-8-1986

**PROMOCIONES DE MADRID,
SOCIEDAD ANONIMA
(PROMASA)**

Avenida del General Perón, número 25
MADRID - 20

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas del 29 de julio de 1986 ha acordado reducir el capital social en 102.318.750 pesetas, con devolución a los accionistas de parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 511.593.750 pesetas.

Madrid, 30 de julio de 1986.-El Administrador general.-14.193-C (61583).

1.ª 6-8-1986.

**EDICIONES RECREATIVAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(ERSA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social (Conde de Vilches, 15, Madrid), el día 24 de julio de 1986, ha acordado reducir el capital social de 40.400.000 pesetas a 20.400.000 pesetas, lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Luca de Tena del Toro.-14.188-C (61576).

1.ª 6-8-1986.

**IBERICA DE PROMOCIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en Junta general extraordinaria de fecha 22 de julio de 1986, y por unanimidad de capital presente y representado, se acordó proceder a la reducción de su capital social en la suma de 5.352.600 pesetas mediante la compra en efectivo metálico de las correspondientes acciones, al 115 por 100 y en proporción a la respectiva participación de cada accionista.

Madrid, 29 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.186-C (61522).

1.ª 6-8-1986.

FINANCIERA LASA, S. A.

Avenida del General Perón, 25

28020 MADRID

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas del 28 de julio de 1986 ha acordado reducir el capital social en 216.810.000 pesetas, con devolución a los accionistas de parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 111.690.000 pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-14.194-C (61586).

1.ª 6-8-1986.

**INTERNACIONAL
TERMOMETRICA
ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará a las diez horas de la

mañana del próximo día 16 de septiembre, en primera convocatoria, y, a la misma hora, el día 17 de septiembre, en segunda, en la calle Muntaner, 328, 1-2, con el siguiente Orden del día:

Asunto único: Dimisión del Administrador y nombramiento de uno nuevo.

Barcelona, 30 de julio de 1986.-El Administrador, Eduardo Rovira.-4.244-D (62814).

**EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA
(AUXINI, S. A.)**

Balance al 31 de diciembre de 1986

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	5.927.419.793	Capital y reservas	3.091.526.360
Amortizaciones inmovilizado material	- 3.552.782.082	Deudas a plazo largo y medio	2.551.503.369
Inmovilizado inmaterial	260.200.839	Deudas a plazo corto	10.142.769.465
Inmovilizado financiero	725.136.063	Ajustes por periodificación	899.270.801
Gastos amortizables	31.990.793	Resultados	821.541.237
Existencias	1.498.638.823		
Deudores	10.461.249.256		
Cuentas financieras	1.880.093.067		
Ajustes por periodificación	274.664.680		
Suma Activo	17.506.611.232	Suma Pasivo	17.506.611.232
Cuentas de orden y especiales	8.127.196.289	Cuentas de orden y especiales	8.127.196.289

Cuenta de explotación al 31 de diciembre de 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias saldos iniciales	941.955.549	Existencias, saldos finales	1.498.638.823
Compras	2.599.374.662	Ventas	21.081.109.596
Gastos de personal	6.097.259.215	Provisiones	1.100.000
Gastos financieros	652.109.298	Ingresos accesorios	11.316.651
Tributos	908.168.141	Subvenciones a la explotación	42.810.532
Trabajos, suministros y servicios exteriores	10.268.708.687	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado	38.290.412
Transportes y fletes	69.611.836	Ingresos financieros	104.575.017
Gastos diversos	424.291.641	Resultados en agrupaciones	942.249.174
Dotación ejercicio Fondo Reversión	209.924		
Dotación ejercicio para amortización	531.899.054		
Dotación a las provisiones	263.750.066		
Saldo acreedor	962.752.132		
	23.720.090.205		23.720.090.205

Resultados extraordinarios al 31 de diciembre de 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida ajena a la explotación	362.670.010	Venta de inmovilizado	19.742.679
		Provisión para riesgos	204.161.407
		Beneficio ajeno a la explotación	1.583.268
		Saldo deudor	137.182.656
	362.670.010		362.670.010

Resultado cartera de valores al 31 de diciembre de 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Dotación ejercicio de prov. para depreciación inversiones financieras	16.325.629	Dotación ejercicio anterior de prov. depreciación inversiones financieras	12.297.390
		Saldo deudor	4.028.239
	16.325.629		16.325.629

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultados extraordinarios	137.182.656	Saldo cuenta de Explotación	962.752.132
Resultados cartera valores	4.028.239		
Beneficios del ejercicio	821.541.237		
	962.752.132		962.752.132

Madrid, 22 de julio de 1986.-14.183-C (61519).

NTS NEW TECHNOLOGY SYSTEMS

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para que tenga lugar en el domicilio social, sito en Bravo Murillo, 377, 5.º D, de Madrid, el próximo día 29 de agosto de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

La Junta general extraordinaria se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas se

comunica a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación, en el domicilio social.

Madrid, 4 de julio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Ballesteros de la Fuente.—14.391-C (62813).

MERCADO DE TITULOS, S. A. (MERTISA)

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Mercado de Títulos, Sociedad Anónima» (MERTISA), celebrada en Madrid, en fecha 31 de julio de 1986 fueron adoptados, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primero.—Disolver «Mercado de Títulos, Sociedad Anónima» (MERTISA), a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.—Aprobar el Balance de disolución de la Sociedad, cerrado al día de la Junta.

Tercero.—No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista de la Sociedad, sin que existan terceros acreedores.

Madrid, 1 de agosto de 1986.—14.385-C (62810).

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)

Ampliación de capital

Se deja sin efecto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 30 de julio de 1986, y en el diario de Valladolid «El Norte de Castilla» del día 31 del mismo mes y año, sobre ampliación de capital de esta Sociedad, hasta que sean subsanados los defectos formales existentes.

Valladolid, 5 de agosto de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Rodríguez.—14.401-C (62842).

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE EXTREMADURA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizados		84.135.688	Capital social		204.612.500
200. Terrenos	5.823.223		100. Cap. social	204.612.500	
202. Edificios	15.424.026		Pret. largo plazo		2.668.799
203. Mobiliario	4.712.193		170. Préstamos plazo largo	2.668.799	
251. Acc. S. Cotiz. Oficial	19.998.750		Fondos de garantía		4.997.685
232. Fondos públicos	27.462.325		180. Fondo garantía	4.997.685	
253. Otros Val. Rta. fijas	24.078.225		Acreedores diversos		3.413.978
254. Inv. Oblig. Pdte. Formal	-	-12.998.500	410. Acreedores diversos	2.767.044	
259. Desemb. Pdte. S. acción	-	-12.998.500	465. Pendientes de pago	-	
261. Fianza plazo medio	50.000		475. Hacienda pública	575.499	
278. Otros gastos amortizab.	1.378.804		477. S. S. pdte. pago	61.107	
280. Amort. Acum. Imv. Mater.	-	-1.793.358	555. Pendientes aplicación	10.328	
Realizables		2.490.426	Resultados		-3.607.117
440. Deudores diversos	1.504.901		802. Resultados 1985	-1.660.847	
441. Deudores especiales	-		820. Resultados extraordinarios	-1.715.107	
446. Deudores Aval. en mora	31.683.405		830. Result. cart. valores	-231.163	
450. Efectos a cobrar	-		Cuentas de orden		342.110.175
470. Hacienda pública	973.045		910. Riesgo pdte. vencer	342.110.175	
472. Seg. Social	12.480				
493. Deudores aval. mora	-	-31.683.405	Sumas Pasivo		554.196.020
Disponibles		10.092.440			
530. Impos. plazos fijos	1.500.000		Total Pasivo	557.803.137	-3.607.117
540. Fianz. corto plazo	-	-890.613			
570. Caja	11.423				
572. Bancos cuentas corrientes	9.471.630				
Sit. Trans. Financiac.		113.625.178			
190. Soc. Part. Cptal. S. desem.	41.425.178				
191. Soc. Prot. Cptal. S. desem.	72.200.000				
Ajuste periodific.		1.072.558			
581. Inter. cobrar n. vdos.	850.689				
585. Inter. pgado. anticipos	221.869				
Resultados		669.555			
801. Resultados anteriores	669.555				
Cuentas de orden		342.110.175			
900. Avales form. pdte. venc.	342.110.175				
Sumas Activo		554.196.020			
Total Activo	601.561.896	-47.365.876			

Cuenta resultados al 31 de diciembre de 1985

	Pesetas
Ingresos:	
Comisiones	5.096.349
Gastos estudios	1.370.136
Ingresos Financieros (no fondo)	5.597.682
	12.046.167
Gastos:	
Coste personal	4.572.425
Gastos financieros	1.003.500
Trab. Sum. Sev. Exter.	1.693.980
Trab. Sum. Serv. Cáceres	346.328
Trab. Sum. Serv. Badajoz	214.837
Trab. Sum. Serv. Mérida	555.000
Gastos diversos	4.221.485
Amortizaciones	1.117.459
	13.725.014
Resultados negativos 85	1.660.847
Resultados extraordinarios anteriores	1.715.107
Resultados cartera de valores	231.163
Total Pérdida	3.607.117

Plasencia, 18 de julio de 1986.—El Director general, Joaquín Santiago Bueso.—V.º B.º: El Vicepresidente, Federico Candela Palomar.—14.175-C (61513).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de subasta para la contratación de las obras de ejecución de la segunda fase del firme de la autopista de acceso a Lleida en la Autopista del Ebro.

La Sociedad «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», convoca la siguiente subasta que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

1. Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras definidas en el «Proyecto de ejecución de la segunda fase del firme (obras segunda etapa), autopista de acceso a Lleida», en la Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo.

2. Tipo de licitación: 175.447.372 pesetas.

3. Condiciones para tomar parte en la subasta: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y clasificadas en el grupo G: Viales y pistas. Subgrupo G-4.

4. Proposiciones:

4.1 El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases de la subasta.

4.2 Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en mano, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en Barcelona, plaza de Gala Placidia, número 1, hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1986 o, en su defecto, aquel en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 3.508.948 pesetas.

6. Plazo de ejecución de las obras: Las obras comenzarán un mes después de la fecha de adjudicación definitiva, debiendo estar totalmente terminadas el 1 de julio de 1987.

7. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas o, en su caso, en el primer día laborable según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales designados por la Sociedad concesionaria, de los cuales al menos el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje o persona en quien delegue.

8. Adjudicación: La adjudicación provisional del contrato se hará al mejor postor, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado. La adjudicación definitiva se realizará en el plazo máximo de diez días hábiles después de la provisional.

9. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto, incluyendo planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, cuadros de precios y presupuesto; el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación, estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria a partir de la publicación de este anuncio, entre las nueve y las trece horas de todos los días laborables, excepto sábados.

Barcelona, 31 de julio de 1986.-El Director general, Tristan Martín Urquijo.-14.364-C (62808).

ESCALA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar los días 26 ó 27 de agosto, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, calle Lagasca, 73, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero y único.-Aprobación, en su caso, de la reducción de capital de la Sociedad en 100.000.000 de pesetas, mediante el procedimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, contemplado en sus artículos 99 y 100, pasando a ser el capital social de 200.000.000 de pesetas, mediante canje de las nuevas por las antiguas, no variando el valor nominal de las mismas, de 1.000 pesetas por acción, siendo la entrega a los accionistas de dos nuevas acciones por cada tres de las antiguas a partir de la publicación y detalle del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de agosto de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.-5.458-8 (62823).

LA INDUSTRIAL TURRONERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de julio de 1986 y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 4 de septiembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía en Jijona, y, al siguiente día 5 del mismo mes y año y a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1985/86.

Segundo.-Propuesta de solución de la situación financiera, en su caso, de modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

Tercero.-Propuesta de ratificación de Consejeros.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del convenio suscrito entre las Entidades de crédito y la Compañía, con fecha 25 de julio de 1986, en todos sus términos y compromisos.

Quinto.-Designación de interventores para la aprobación del acta.

Sexto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1986/87.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Jijona, 4 de agosto de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.399-C (62841).

BOLSA DE TITULOS, S. A. (BOLTISA)

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Bolsa de Títulos, Sociedad Anónima» (BOLTISA), celebrada en Madrid, en fecha 31 de julio de 1986, fueron adoptados, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primero.-Disolver «Bolsa de Títulos, Sociedad Anónima» (BOLTISA), a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.-Aprobar el Balance de disolución de la Sociedad, cerrado al día de la Junta.

Tercero.-No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista de la Sociedad, sin que existan terceros acreedores.

Madrid, 1 de agosto de 1986.-14.386-C (62811).

THOR IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Admirall Oquendo, números 1-23, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre del año en curso, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 10 de septiembre del mismo año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aumento de capital.

Segundo.-Modificación de Estatutos.

Tercero.-Reestructuración del Consejo.

Sant Adrià del Besos, 28 de julio de 1986.-El Presidente, Carlos de Villalonga.-5.449-5 (62815).

MOTEL Y DISCOTECAS, S. A. (MODISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social sito en Borjas Blancas (Lérida), carretera de Tarragona, kilómetro 67,700, el día 25 de agosto de 1986, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese del Consejo de Administración, Consejeros-delegados y Apoderados de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Borjas Blancas (Lérida), 30 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Marcelo Peralta Navarro.-14.397-C (62840).

DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES, S. A. (DENAC)

48001 BILBAO

Plaza de España, 4

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 18 de julio de 1986, válidamente adoptado, la Sociedad reduce su capital social, y siendo en la actualidad de 500 millones de pesetas, suscrito y desembolsado en su totalidad, será en lo sucesivo de 250 millones de pesetas, suscritos y desembolsados en su totalidad, previa devolución de dicho 50 por 100 de las aportaciones a los accionistas, con cargo al capital social. La reducción se efectuará fijando el valor de las acciones emitidas en 5.000 pesetas para cada una de ellas, mediante estampillado.

Bilbao, 1 de agosto de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Vicente Carretero García.-5.454-8 (62819).

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DEL SUR, S. A. (INPLASUR)

JEREZ DE LA FRONTERA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en reunión celebrada el día 24 de julio de 1986, se cita a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general ordinaria, que ha de constituirse, en primera convocatoria, el día 22 de agosto de 1986, a las dieciocho horas, en el domicilio social, o, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día 25 del mismo mes, a igual hora y en el indicado domicilio, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1986.

Segundo.-Pronunciamiento sobre censura con cuentas en relación al ejercicio comenzado el día 1 de abril de 1986.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta o, en alternativa, nombramiento de Interventores para dicha aprobación por el procedimiento marcado en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 25 de julio de 1986.-«Industrias Plásticas del Sur, S. A.» (INPLASUR).-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Muñoz Torrado.-4.180-D (61643).

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DEL SUR, S. A. (INPLASUR)

JEREZ DE LA FRONTERA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en reunión celebrada el día 24 de julio de 1986, se cita a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general extraordinaria, que ha de constituirse, en primera convocatoria, el día 22 de agosto de 1986, en el domicilio social, o, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día 25 del mismo mes, en el indicado domicilio, en ambos casos inmediatamente después de la conclusión de la Junta general ordinaria, que ha sido citada, en primera y en segunda convocatoria, para las dieciocho horas de los expresados días, a la finalidad de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Cambio del sistema de administración de la Sociedad, con establecimiento del régimen de Administrador único, con modificación, para ello, de los artículos 16, 24 y 35 de los Estatutos sociales; derogación de los artículos 32, 34, 36, 38, 39, 40, 41 y 44 de los expresados Estatutos; sustitución de las referencias al Consejo de Administración y/o al Presidente o a otros cargos del Consejo de Administración que figuran en los artículos 3.º, 12, 19, 27, 28, 31, 33, 37, 42, 43, 46, 47 y 50 por referencias al Administrador único, y declaración de extinción del mandato concedido al Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de Administrador único de la Compañía.

Tercero.-Eliminación de la exigencia de que el Gerente tenga la condición de Administrador, con

modificación, para ello, del artículo 42 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de las fechas de comienzo y conclusión de cada ejercicio social, con modificación, para ello, del artículo 45 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta o, en alternativa, nombramiento de interventores para dicha aprobación por el procedimiento marcado en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 25 de julio de 1986.-«Industrias Plásticas del Sur, S. A.» (INPLASUR).-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Muñoz Torrado.-4.180-D (61643).

ARQUITECTOS Y TÉCNICOS CONSTRUCTORES, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente extracto de cuentas, resultante del Balance al 31 de diciembre de 1985 por la Junta general de accionistas.

	Pesetas
Disponible	15.628
Realizable	14.570
Total	30.198
Neto	78
F. exigible	30.120
Total	30.198

Madrid, 31 de julio de 1986.-Un Liquidador.-14.226-C (61887).

NAVEGACION Y PESCA DEPORTIVA, S. A.

(NAPEDESA)

Por acuerdo unánime de la Junta universal, celebrada el 26 de noviembre de 1985, se acordó disolver y liquidar la Entidad «Navegación y Pesca Deportiva, Sociedad Anónima» (NAPEDESA), aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.177.000
Total	2.177.000
Pasivo:	
Capital social	600.000
Reservas voluntarias	1.567.000
Total	2.177.000

Mahón, 30 de diciembre de 1985.-El Liquidador, Juan Pons Moya.-14.201-C (61867).

POLIESTER INDUSTRIAL, S. A.

La Compañía mercantil «Poliéster Industrial, Sociedad Anónima», pone en público conocimiento lo siguiente:

Que por acuerdo adoptado en su Junta general universal, celebrada el día 30 de enero de 1986, se decidió la disolución y liquidación de la Compañía, aprobándose como Balance final el presentado por sus Administradores y cuyo resumen es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	75.000
Resultados negativos	2.925.000
Total	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total	3.000.000

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedad Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-14.247-C (62001).

AGRUCAPERS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Aguilas (Murcia), carretera de Lorca, Km 2,300, el día 27 de agosto de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 1985-86.

Segundo.-Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio 1986-87.

Quinto.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores para ello.

Aguilas, 22 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Peregrin Martínez.-4.187-D (62028).

MONTES Y TORRES, S. A.

Parque Torremolinos, bl. 19, 3.º C
TORREMOLINOS (MALAGA)

Disolución y liquidación de la Sociedad

En la reunión celebrada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad el día 2 de abril de 1986, con asistencia de la totalidad del capital social desembolsado, se adoptó por unanimidad disolver la Sociedad, dadas las pérdidas que ha tenido y por no desarrollar ya actividad alguna, aprobando el balance de disolución correspondiente.

Igualmente se nombró liquidador a don Rafael Montes Aguilera, que acepta, dándole facultades para las gestiones y tramitación del proceso de liquidación.

Torremolinos, 14 de julio de 1986.-4.091-D (62017).